



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ref.: FME/rpg

Expte: 26/2017. Sesión ordinaria de 15 de junio.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 26/2017, de 15 de junio.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se aprueba el acta número 25/2017, de 8 de junio.

2.- Se acuerda.

Único.- Autorizar el gasto correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2017, por un importe de 1.000.000 euros, según las reservas de crédito que, a continuación, se detallan:

- En relación con el ejercicio presupuestario 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 0901A/231.00/489.00 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 948.000,00 euros (nº de operación 220170010017);

- En relación con el ejercicio presupuestario 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 0901A/231.00/489.00 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 52.000,00 euros (nº de operación 220179000229), quedando condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2017

LA CONCEJAL - SECRETARIA
Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:nchBSive3Xvb/zkyHtGbmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González (Concejala del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana)	FECHA	19/06/2017
	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nchBSive3Xvb/zkyHtGbmQ==	PÁGINA 1/1
 nchBSive3Xvb/zkyHtGbmQ==			